Moción de Orden del Día N° 8637

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:23

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe **Miguel Ángel Ciccia Vásquez** integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"60° ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°30220: Ley Universitaria, establece que las universidades, promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, la Universidad Nacional Federico Villarreal se inicia siendo la primera "Filial en Lima" de la "Universidad Particular Comunal del Centro" (1960). Tres años después, por Ley N° 13827 del 2 de enero de 1962, se le otorga la categoría jurídica de estatal, denominándose "Universidad Nacional del Centro del Perú", continuando como la filial en Lima;

Que, luego el 30 de octubre de 1963 se promulga la Ley N° 14692 que crea la Universidad Nacional "Federico Villarreal", reconociéndose como la ex filial de Lima de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, las facultades que iniciaron el funcionamiento de la UNFV fueron: Ciencias Económicas y Comerciales; Ciencias Administrativas; Oceanografía y Pesquería; Arquitectura; Educación y Ciencias Humanas;

Que, la constante preocupación por mantener una comunicación con la realidad nacional, tendente a superar sus necesidades, tanto en el campo humanístico como científico y tecnológico, hizo que la Universidad Nacional Federico Villarreal extendiera su actividad académica con la creación y puesta en funcionamiento, a partir de 1998, de las Facultades de Humanidades e Ingeniería Electrónica e Informática, así como de la Escuela Profesional de Educación Especial y la Escuela Profesional de Director Técnico Deportivo en la Facultad de Educación;

Que, la creación de la Escuela Profesional de Obstetricia en la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue". Y las escuelas Profesionales de Geología y Geofísica en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; contribuyendo, así, a dar nuevas y mejores perspectivas de formación profesional a la juventud de nuestro país;

Que, en la actualidad, nuestra universidad cuenta con 21 locales o predios, 18 Facultades, 34 Departamentos Académicos, 42 Escuelas Profesionales y 1 Escuela Universitaria de Post Grado con 70 programas entre Maestrías y Doctorados;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su saludo y congratulación a la Universidad Nacional Federico Villarreal, por conmemorarse este 30 de octubre 2023, sus 60 años de creación en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades, catedráticos y alumnos, sigan comprometidos con desarrollo del país y formar a futuros profesionales para la nación.

ARTÍCULO TERCERO: Transmitir la presente Moción de Saludo a la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Rectora de la Universidad Nacional Federico Villarreal, y por su intermedio a las autoridades académicas, catedráticos, alumnos y exalumnos al personal administrativo que integran a tan importante universidad, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2023 18:23:29-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe